INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ___
No. 09

Bogotá (Cundinamarca), OCTUBRE 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ERICK ENRIQUE SÁNCHEZ DIAZ Identificación 1.023.886.053 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 7 #31-21 Sur Bogotá Teléfono de contacto 3163551894 E-mail de contacto: erick.eagle@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo TE. RODRÍGUEZ CABRERA DAVID Cargo Oficial Administrador Informático Resolución de Delegación (RES_00000132 del 11 de enero de 2024) Teléfono de contacto 3128792902 E-mail de contacto: david.rodriguez@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 034-CENACPERSONAL-2024 Fecha de suscripción 11/01/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: **380-47-994000140728** Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29/ENE/2024* Aprobado por: TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
5. CRP	No. **4824** de fecha **27 de enero del 2024** Fecha expedición: **27 de enero del 2024** Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIPER Posición catálogo de gasto: **(A-02-02-02-008-003)** Fuente: NACIÓN Recurso **27/01/24** Valor: **$56.100.000**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/FEB/2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE BAJO LA PLATAFORMA DE JAVA Y DESARROLLO EN PL/SQL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

DIPER

	3. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Obligaciones Especificaciones 1. Realizar levantamiento, análisis y socialización de los requerimientos y mejoras de los sistemas de información bajo la tecnología Java. 2. Realizar verificación y ajuste en los datos, los formularios, los reportes de los sistemas de información bajo la tecnología Java. 3. Realizar propuestas de solución de acuerdo a los requerimientos para ajustes de presentación de datos en los diferentes módulos reportes de los sistemas de información bajo la tecnología Java. 4. Diseñar o desarrollar formularios y reportes para el manejo de la información de acuerdo a la verificación de los requerimientos. 5. Realizar todos los demás ajustes adicionales a las formularios, reportes, procesos y procedimientos requeridos por el supervisor del contrato cuando se presente la necesidad inmediata relacionada con el funcionamiento de los sistemas de información bajo la tecnología Java.
10. PERIODO DEL INFORME	OCTUBRE 2024
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1. Se atendieron las reuniones diarias y semanales para establecer el balance de tareas pendientes.** **2. Se hizo revisión del código fuente publicado por cada uno de los desarrolladores en la herramienta GitLab de Ejército.** **3. Se desplegaron las versiones estables en el servidor de pruebas.** **4. Se hicieron ajustes en código fuente de acuerdo a los incidentes observados en el servidor de pruebas, se dejó trazabilidad de los mismos en GitLab de Ejército.** **5. Se crearon dos versiones del protocolo de seguridad de la información haciendo hincapié en las posibles formas de despliegue para producción.** **Informe mes de Octubre:** 1. Realizar levantamiento, análisis y socialización de los requerimientos y mejoras de los sistemas de información bajo la tecnología Java. **1. INFORME DESEMPEÑO ASTRA** En el presente informe dará a conocer el comportamiento y respuesta del sistema Astra a las diferentes peticiones hechas por los usuarios del mismo. También se hace propuesta de mejora para atender a los incidentes reportados por el personal que ingresa al sistema.

DIPER

1.1. ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta el documento “Protocolo Manejo de información DESA V2” donde se presentaron los niveles de manejo de la información dado el esquema de despliegue de la aplicación Astra. También se dio detalle de las opciones de los esquemas de despliegue para el servicio en producción.

Actualmente en el ambiente de producción el esquema utilizado es:

> “Seguir la ruta indicada en reunión con BAIC, donde la base de datos queda alojada en el esquema de servidores de bases de datos que ya tienen y la aplicación en un WebLogic que ellos disponen para la aplicación.
> En esta opción la administración de los servidores se delega totalmente. Por parte de COPER no habría control directo sobre la aplicación una vez desplegada dado que no se otorgan permisos de acceso a ninguno de los servidores, solo se entregarían los desplegables y scripts de base de datos.”

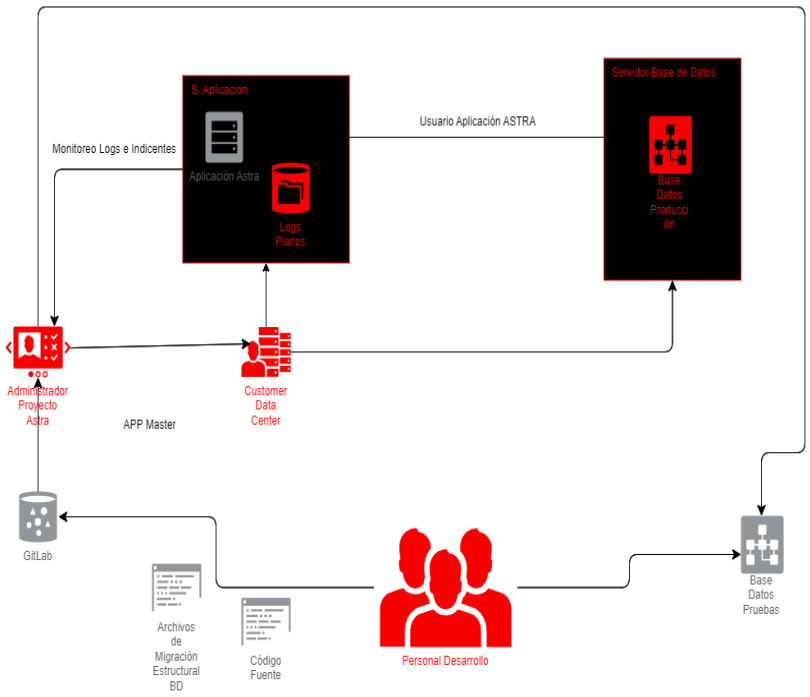


Imagen 1.

2. Realizar verificación y ajuste en los datos, los formularios, los reportes de los sistemas de información bajo la tecnología Java.

2. CONCLUSIONES EJECUCIÓN ASTRA EN EL AMBIENTE PRODUCTIVO

A continuación, se presentan las conclusiones obtenidas de la ejecución de Astra en ambiente productivo:

Conclusión 1.

Por parte del personal de traslados se reporta demora excesiva o falta de respuesta del sistema en horas laborales entre las 12m y 5pm.

Conclusión 2.

El servicio LDAP no ha presentado problemas de funcionamiento en ambiente productivo, no se tiene reporte de incidentes al ingresar a la aplicación.

Conclusión 3.

Las demoras reportadas o la falta de operatividad del sistema en producción se han verificado de manera homologa en versión similar con el servidor de pruebas.

Con el servidor de pruebas en horarios similares se tiene un comportamiento similar al de producción, se ha suplido haciendo múltiples intentos sobre un mismo módulo y petición.

En la imagen anexa se muestra un ejemplo donde se realiza una consulta de bajo impacto y la falta de respuesta de la misma produce en la aplicación problemas de timeout

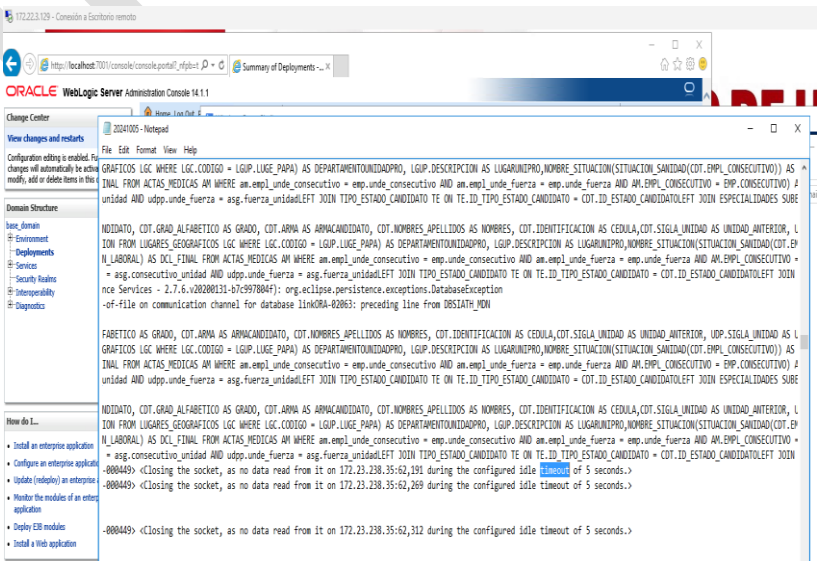


Imagen 2.

Conclusión 4.

Algunos reportes de incidentes en producción se ven así:

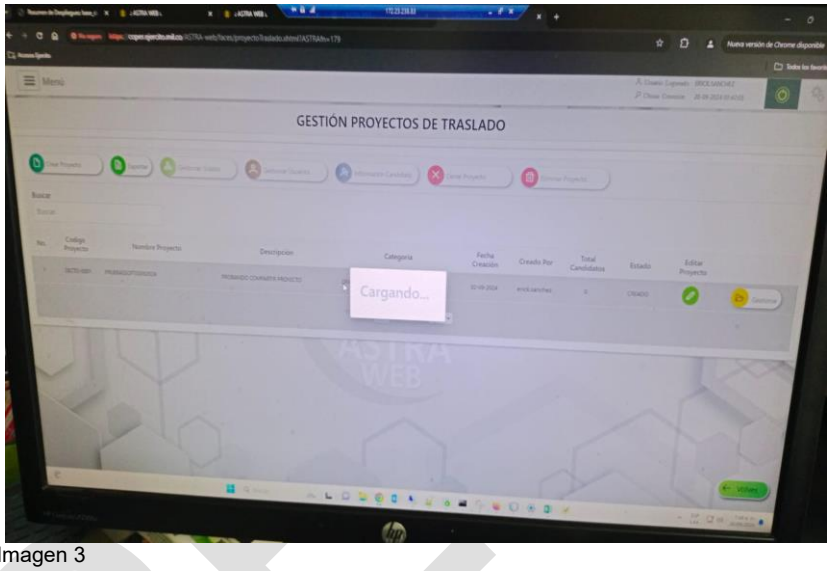


Imagen 3

Espera de con respuesta indeterminada. Se solicita un número bajo de datos y la base de datos no responde.

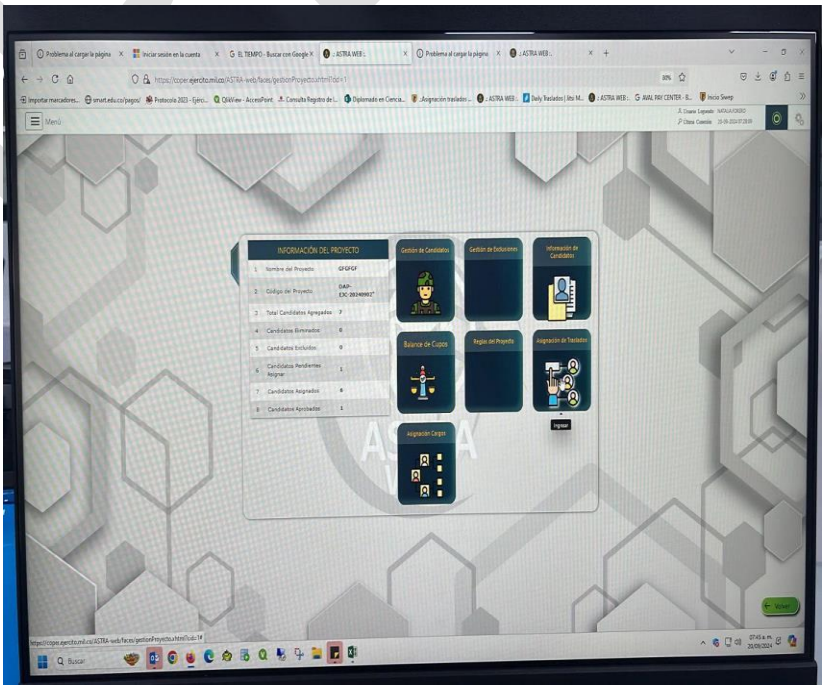


Imagen 4

Carga de componentes gráfico incompleta. Este problema se asocia a demoras

en red y velocidad del servidor de aplicación

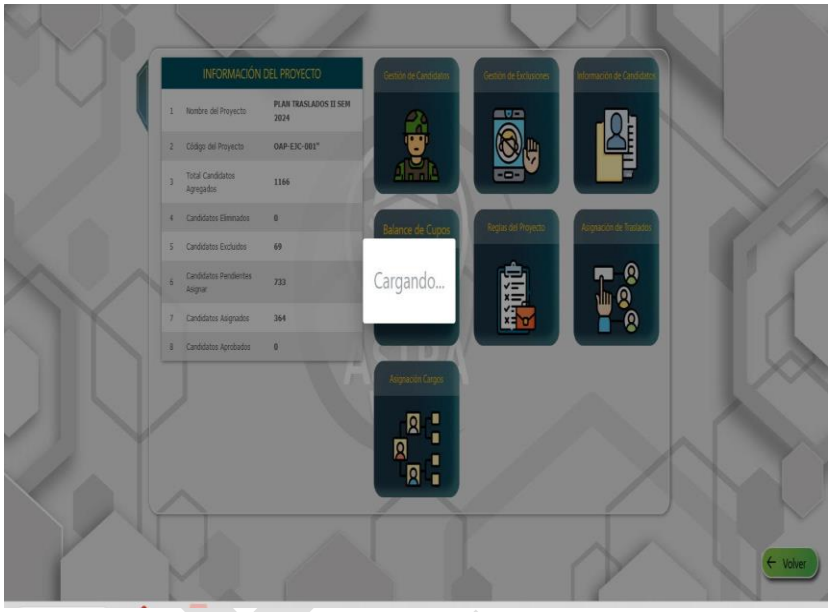


Imagen 5

Carga de datos de módulo estancada.

Se alargaron los tiempos de espera para cuando los proyectos tienen volúmenes de datos en términos de miles. Se modificaron los archivos de configuración del proyecto para solicitar tiempo extra y memoria extra del servidor cuando la ejecución lo requiere.

Estas medidas se mostraron suficientes en ambientes de desarrollo y producción, para el ambiente de producción fue suficiente, dado que el servidor de base de datos a ciertas horas no alcanza a responder por dos motivos tales como latencia en red y ocupación general.

DIPER

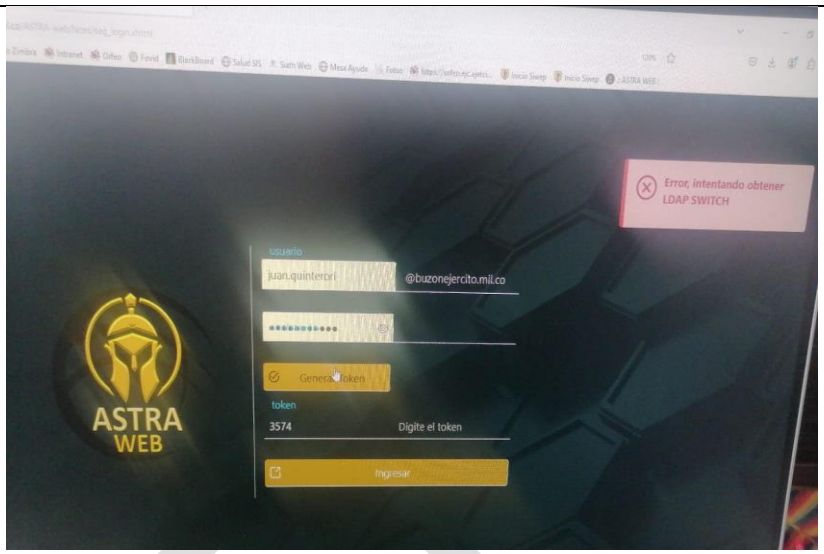


Imagen 6

Servicio de LDAP desanclado. Problema visto en ambiente de pruebas de manera aleatoria.



Imagen 7

En este caso, en ese momento y hora en específico se tomó evidencia del funcionamiento y acceso correcto a Astra desde dos máquinas mientras que en una máquina de desarrollo se obtenía con lentitud lo que se presenta en pantalla.

Conclusión 5.

Dado que se han implementado optimizaciones en el sistema para minimizar los tiempos de ejecución y la solicitud de memoria. Es apropiado buscar la manera de dar un servidor dedicado y estable a la aplicación para controlar y evitar las variaciones de comportamiento.

Esto nos lleva a remotar las opciones 1 y 2 del documento “Protocolo Manejo de información DESA V2” donde se tendría esquemas de despliegue de la siguiente manera:

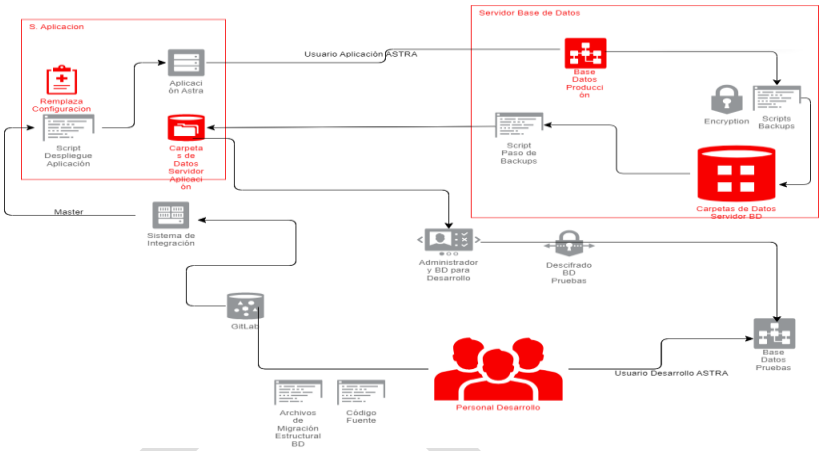


Imagen 8

como opción 1.

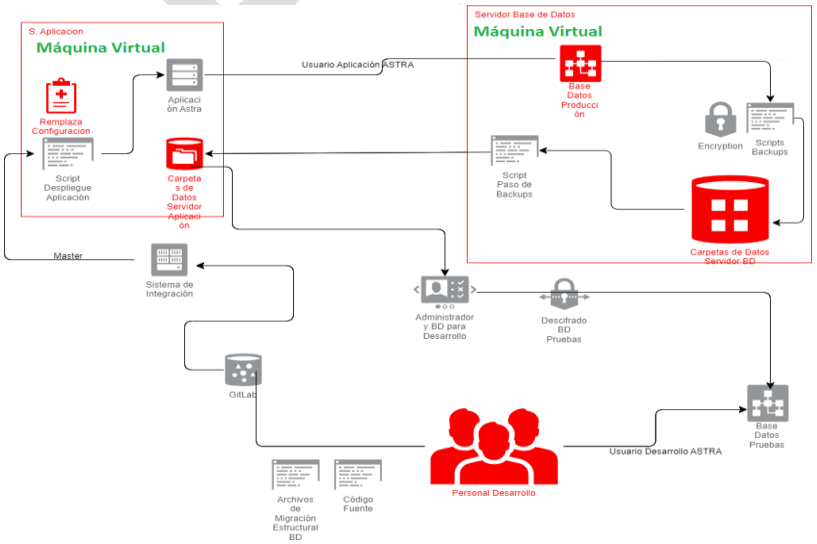


Imagen 9

Como opción 2.

Entre las ventajas que se presentarían sobre el esquema de despliegue actual:

1. Gobernabilidad de datos especializada. No hay un tercero con la responsabilidad del funcionamiento del despliegue o de los datos que usa. No obstante, siempre están de por medio los servicios externos como LDAP y Fotos, que de igual manera se puede dar un manejo local a los incidentes que se tengan.

2. Optimización de recursos. Estaría en manos de la administración de la aplicación, dar las optimizaciones a la medida en servidor Weblogic, en Sistema Operativo y en tecnologías intermedias para que la aplicación cumpla su objetivo.

3. Manejo de incidentes. Cualquier incidente puede ser atendido de primera mano e inmediato con la administración de la aplicación. Nuevas versiones, ajustes, reportes de incidentes, vuelta atrás en versiones, apagados de emergencia o subidas de emergencia, pueden ser inmediatas.

4. Servicio dedicado y separación de responsabilidades. El fallo o éxito de la aplicación se afectaría el funcionamiento de otras aplicaciones, dado que no compartiría recursos físicos dedicados de memoria y-o procesamiento. Esto implica una capa de seguridad adicional ante fallos, ataques o intrusiones.

3.Realizar propuestas de solución de acuerdo a los requerimientos para ajustes de presentación de datos en los diferentes módulos reportes de los sistemas de información bajo la tecnología Java

3. RESOLVIENDO Y VERIFICANDO CARGAS MASIVAS POR EXCEL

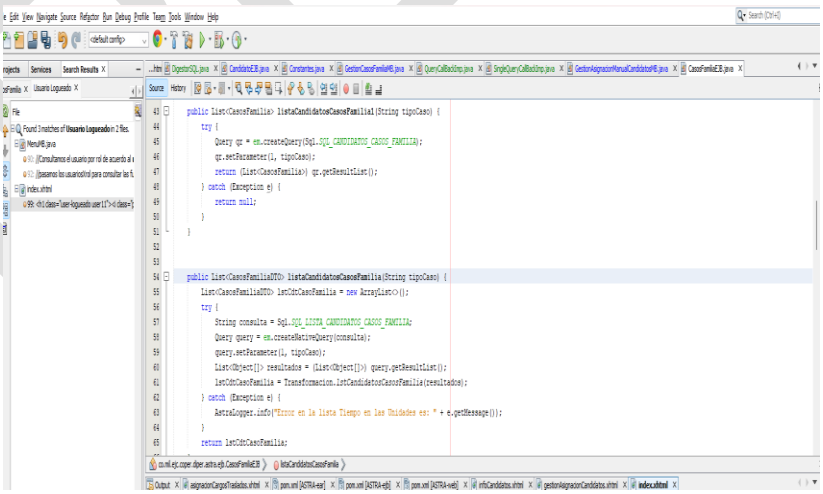


Imagen 10

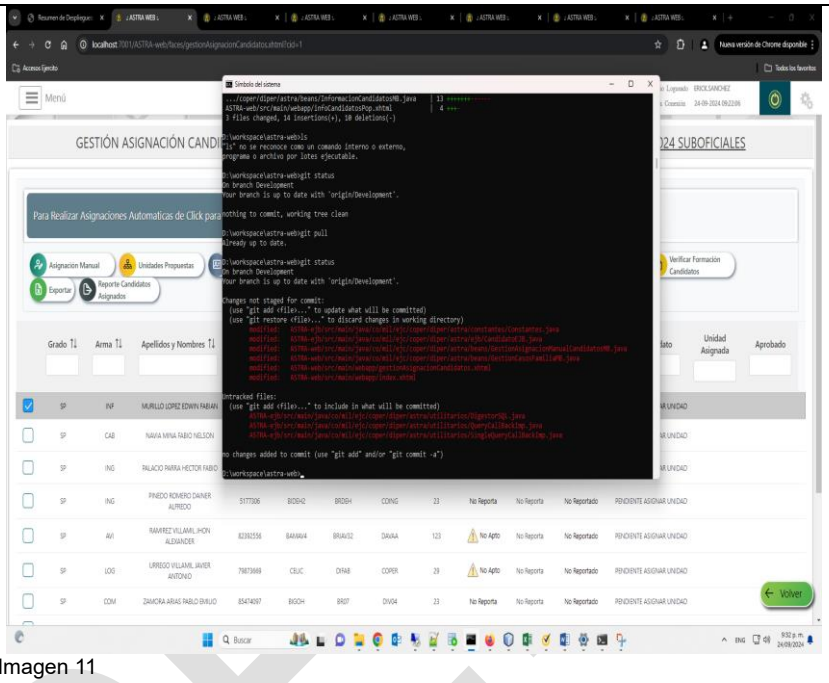


Imagen 11

- Resolviendo y verificando cargas masivas por Excel

1085292053	TE RODRIGUEZ CABRERA DAVID
1082942807	TE GOMEZ SAMPER ERICK SAUL
1095932089	TE RODRIGUEZ MONROY NATALIA
1097392351	TE DIAZ OVIEDO LUISA FERNANDA
1143245570	TE OROZCO DIAZ YELIANIS
1110531691	TE LOZANO CIFUENTES TANIA ALEJANDRA
1010187018	TE MC ALLISTER ANDRADE GERMAN ANDRES
14638144	TE SANTACRUZ OCAMPO ALFARO
1015403158	TE BERNAL ARIAS JEFFERSON
80196061	TE PINTO GARZON ALVARO MANUEL
1098628266	TE RAMIREZ PLATA LUIS ALEXANDER

4. Diseñar o desarrollar formularios y reportes para el manejo de la información de acuerdo a la verificación de los requerimientos

- Imágenes - Cambio de interprete

DIPER

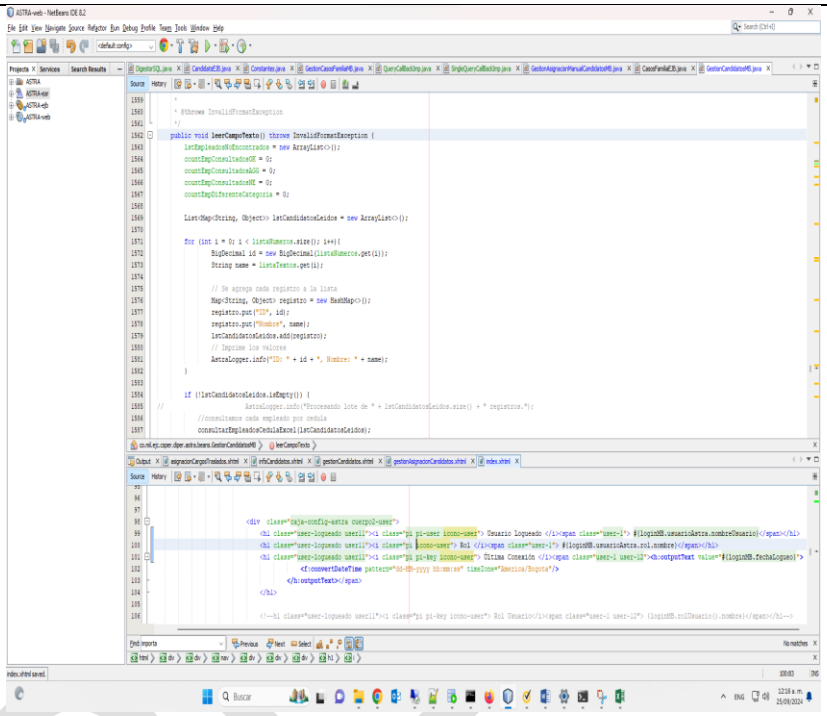


Imagen 12

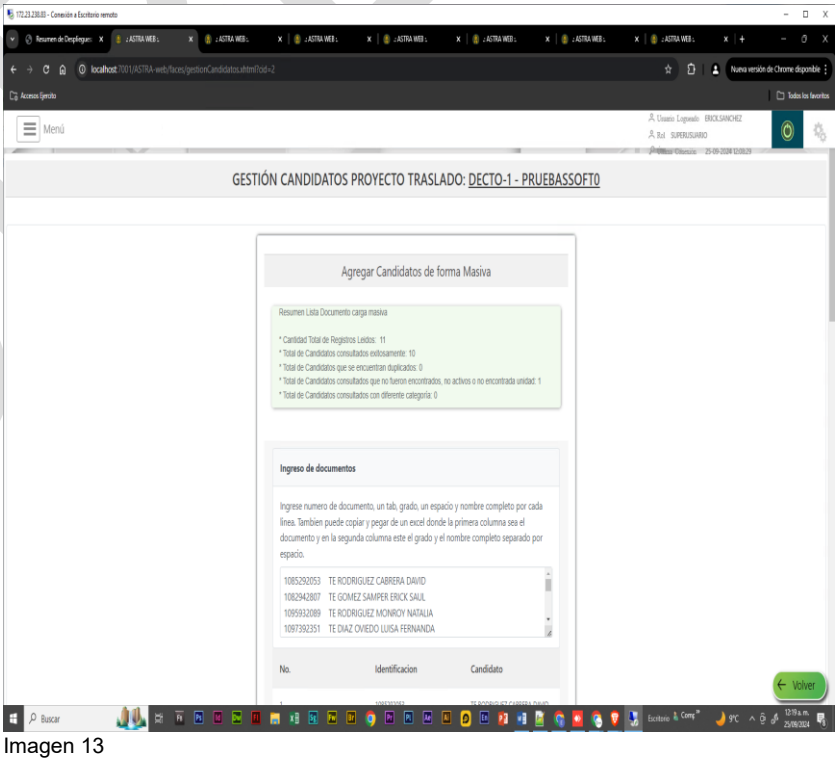


Imagen 13

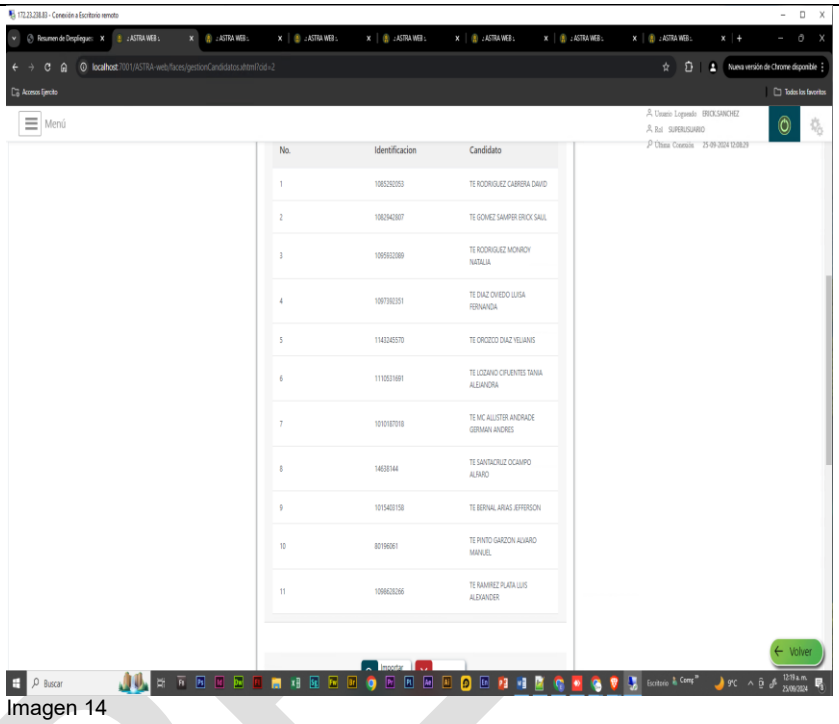


Imagen 14

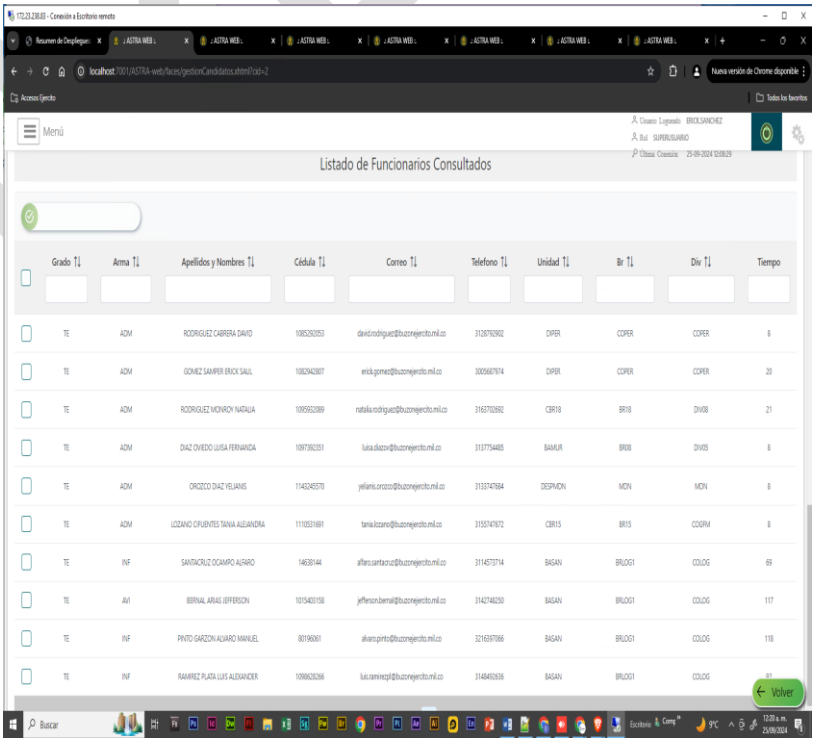


Imagen 15

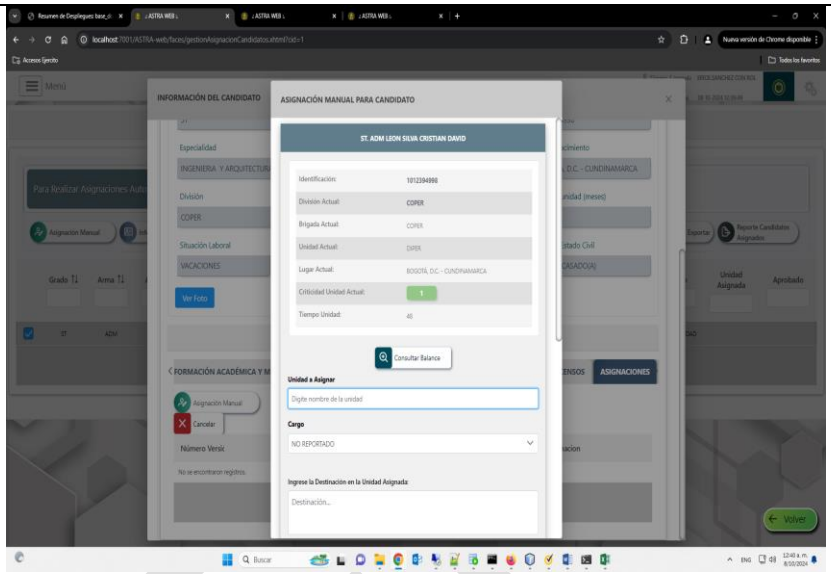


Imagen 16

5. Realizar todos los demás ajustes adicionales a las formularios, reportes, procesos y procedimientos requeridos por el supervisor del contrato cuando se presente la necesidad inmediata relacionada con el funcionamiento de los sistemas de información bajo la tecnología Java.

- Incrustada la funcionalidad de Asignación Manual en información de candidato, pestaña Asignaciones

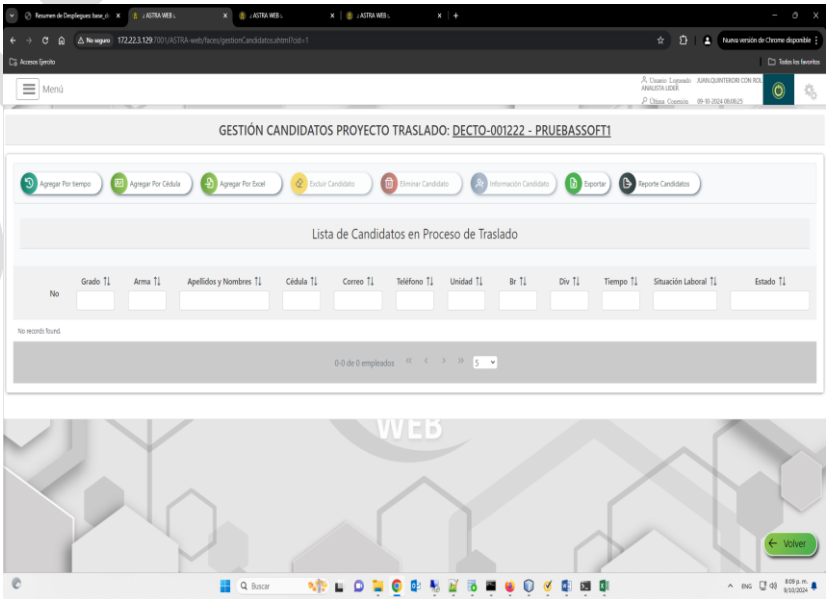


Imagen 17

Igualmente se realizó con óptimo resultado el revisado y ajustado de

<table>
<tr><td></td><td>visualización de botón de funcionalidad de Excluir Candidatos para rol Analista Líder.</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $56.100.000.00
Valor autorizado a pagar: $5.100.000.00</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$326.400</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>$255.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$10.649</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL _X_ TOTAL

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>NA</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>SE CUMPLIERON LAS ACTIVIDADES Y COMPROMISOS CONTRACTUALES SIN NOVEDAD.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **OCTUBRE 2024**

David Rodriguez Cabrera

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No.034-CENACPERSONAL-2024
Grado y Nombre completo: **TE. RODRÍGUEZ CABRERA DAVID**
Cargo: Oficial Administrador Informático
Resolución de nombramiento: Resolución de Delegación (RES_00000132 del 11 de enero de 2024

DIPER